

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

RAFAEL LOPEZ MORENO

Señor(a):

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras.

Al contestar cite No.:

CALLE 158 No. 132 - 12 BARRIO SANTA CECILIA - SOBA19-193615-1100

Ciudad

FEORREO-CERTIFICADO Enviar a: RAFAEL LOPEZ MORENO

No. Folios: 3

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4180/2018, adelantado en contra de RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. 1.032.377.083

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 29 DE MARZO DE 2019, mediante el cual se APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez

1CBFCelomba

www.icbf.gov.co Carcer Colombia

(ichtcolombisoficial

Avenida Cra. 50 No. 26-51 PBX: 437 76 30 - 3241900

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4180/2018, ADELANTADO EN CONTRA DE RAFAEL LOPEZ MORENO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.377.083"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y.

CONSIDERANDO

Que mediante AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, del cual se corrió traslado a RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377.083, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Que RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377,083, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 13 de diciembre de 2018, RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377.083, adeuda QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$590.190,00) M/CTE, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha 13 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Reviső y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

1 1

[] (CBFColombia

www.icbf.gov.co

(i) a chicolombiactical

Avenida Cra. 50 No. 26-51 PBX: 437 76 30 - 3241900

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-34200-40-6

M/CTE (\$208.551,00) M/CTE, de Costas Procesales la suma de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE, para un GRAN TOTAL de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$848.741,00) M/CTE.

and the second s
590.190,00
208.551,00
4 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×
50.000,00
848.741,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4180/2018, adelantado en contra de RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377.083, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4180/2018, adelantado en contra de RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377.083, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

Revisó y Proyecto: Grey Milena Mosquera Martínez



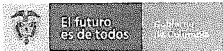
Avenida Cra. 50 No. 26-51 PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-34200-40-6

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a RAFAEL LOPEZ MORENO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.377.083, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

CBFColombia

www.icbf.gov.co



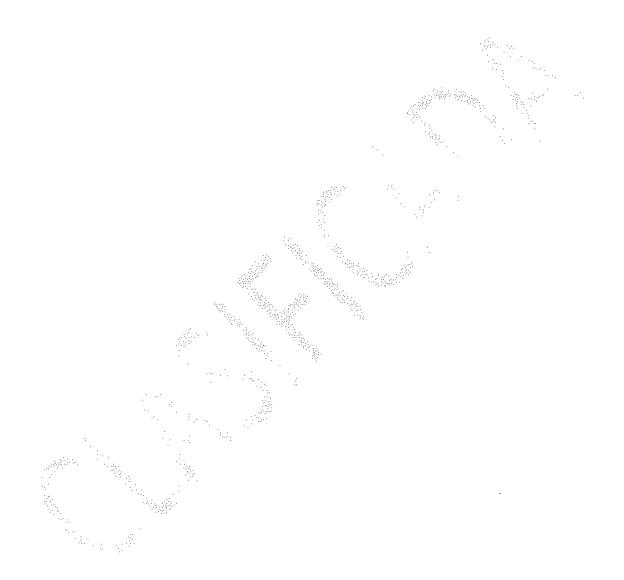


Cecilia De la Fuente de Lieras

Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

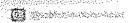


Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez









Ciudad:BOGOTA D.C. REMITENTE

Dirección:CL 158 132 12 BR SANTA CECILIA - SUBA

Ciudad:BOGOTA D.C.

Valor Total:\$5.200 Costo de manejo:50 Valor Flete:\$5.200

es all comme source

No Ka

Lega

1er de antirega: 010

Departamento: BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:50

> Dice Contener : Depto:BOGGTA D.C. Código Postal:

> > Operativo:1111000

-

Distribu

Ciudad: GOGOTA D.C.

Dirección:CL 158 132 12 BR SANTA CECILIA - SUBA Nombre/ Razón Social: RAFAEL LOPEZ MORENO

Nombre/ Razón Social: RAFAEL LOPEZ MORENO Envio:RA103718725CO DESTINATARIO

Código Postal:111321000 Departamento:BOGOTA D.C.

Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-51

000

Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-51

Teléfono:3241900 Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111595 Código Postal:111321000 NIT/C.C/T.I:899999239

Ciudad:BOGOTA D.C. Referencia:S-2019-193615-1100

Nombre/ Razón Social NSTITUTO COLOMBIANO DE SIENESTAR FAMILIAR - ICBF -

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 052917-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Nair 01 9000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

UAC.CENTRO

11636324

Centro Operativo : Orden de servicio:

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota

echa Pre-Admisión: 05/04/2019 12:24:48

RA103718725CO

193615

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Desconocido Causal Devoluciones: Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor Cerrado No contactado 1111 595

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. No. 886 40000 LAIEZ CENTRO

11115951111060RA103718725CO
Process Bogstoff: Coloratio Diagnal 25 6 # 55 A 55 Bogsts / www.4-72.cm.co.ivera Nacional 00000 970 / et contents (STM 1770005 Na. i Processor due consp. 000000 et 20 de majo de 2010/Na.C. fie. Mensional Coloratio Coloratic Coloratio Colo

Fricha Pre-Admisión: 05/04/2019 12:24 48

Min, Transports Lic de carga (100700) del 20/15/2011 Min III: Ress Merajerta Express (1087) del 18/18/2011

Código Postal:

